REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, veintitrés (23) de febrero de dos mil quince (2015)

05001-33-33-011-2014-00660-00						
ANTONIO JOSE LOPEZ RAMIREZ						
NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FONDO						
NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL						
MAGISTERIO						
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO						
Fecha Audiencia Inicial						

Εl	despacho	en	aplicad	ción	a lo	dispuest	o en	el	art.	180	del	CPACA,
CO	NVOCA a	las	partes	para	lleva	r a cabo	audie	ncia	inici	al, la	cual	tendrá
lug	ar el día 🏖	\mathbb{O}_{-}	_ de A	-6x	<u> : </u>	de 201	5 a la	s 🏋	<u>:500</u>	QY	<u>بر</u>	

Se previene a los apoderados de las partes que deben concurrir obligatoriamente a la audiencia, so pena de las sanciones establecidas en el numeral 4º del art. 180 del CPACA. También podrán asistir las partes, los terceros y el Ministerio Público.

No obstante lo anterior, se advierte que la inasistencia de quienes deben concurrir a la audiencia no impedirá la realización de la misma, salvo aplazamiento por decisión del Despacho (numeral 2º del art. 180 Ibídem).

Se reconoce personería para actuar como apoderada de la parte demandada a la Dra. CLAUDIA PATRICIA RICAURTE GAMBOA, abogada titulada y en ejercicio, en los términos del poder conferido (Fol. 64).-

NOTIFÍQUESE

EUGENIA RAMOS MAYORGA

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS								
JUZGADO 11º ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN								
CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS Nº.								
el auto anterior.								
Medellín, Fijado a	a las 8:00 a¦m.							
	,l 							
SECRETARIO	,							
	1							